



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao, 26 JUN 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

ALEXANDER DIAZ RINEDI

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Ordenanza Municipal N° 011-2013

Callao, 26 de junio de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004 le confieren; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000067-2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao, que regula y establece la Organización interna de esta Comuna, sobre la base de objetivos y funciones establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el Memorando 731-2013-MPC/GGPPR y los Informes Núms. 076-2013-MPC/GGPPR-GR y 079-2013-MPC/GGPPR-GR, ambos de la Gerencia de Racionalización, refieren que las funciones que realiza la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad (actual dependencia de la Gerencia General de Desarrollo Urbano) son compatibles con las actividades que desarrolla la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, siendo viable su asignación y/o traslado a dicha Gerencia General; es por ello que se ha procedido a la revisión y adecuación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad, a fin de asignar a la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad como nueva unidad orgánica dependiente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, debiendo realizarse la modificación del ROF de dicha Gerencia General y de la Gerencia General de Desarrollo Urbano;

Que, la presente Ordenanza cuenta con las opiniones favorables de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación mediante Informe N° 194-2013-MPC-GGAJ, así como el Dictamen N° 40-2013-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración que propone su aprobación;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao ha dado la siguiente:



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Call 26 JUN 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDI
B. GARCÍA DE LA FUENTE

Municipalidad Provincial del Callao
Ordenanza Municipal N° 011-2013
Página 2 de 3

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Artículo 1. Apruébase en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao - ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 000067-2010, el traslado e incorporación de la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, como unidad orgánica de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, incorporando los artículos 100.A y 100.B de acuerdo al siguiente texto:

"(...)

SECCIÓN I: DE LA GERENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

(...)

ARTÍCULO 100.A La Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad es la unidad orgánica de línea que se encarga de las actividades de mantenimiento y reparación del mobiliario e infraestructura pública que administra la Municipalidad. Depende jerárquicamente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente.

ARTÍCULO 100.B Son funciones de la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad:

- a. Programar, dirigir y ejecutar las acciones inherentes al mantenimiento y reparación de la infraestructura urbana e inmuebles municipales.
- b. Realizar trabajos de emergencia en lo que corresponda a la reparación de pistas, veredas y sardineles.
- c. Efectuar los trabajos de mantenimiento y reparación de luminarias de parques, paseos y bulevares.
- d. Controlar, conservar, restaurar y reponer los componentes del mobiliario urbano de la ciudad, tales como bancas, postes, tachos, etcétera.
- e. Mantener y reparar los inmuebles municipales y comunales en la jurisdicción de la Municipalidad.
- f. Efectuar otras funciones afines que le asigne la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, en materia de su competencia.

Artículo 2. Modifícase en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao los artículos 95 literal c), 96, 143 literal e), 144 de acuerdo al siguiente texto, así como el Título Sexto, Capítulo I: Del Organigrama Estructural Básico y Capítulo II: Del Cuadro Orgánico, de acuerdo a lo especificado en el Anexo I y Anexo II, adjuntos y que son parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

"(...)

ARTÍCULO 95. Son funciones de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente:



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao,
26 JUN 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - SACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDI
.....

Municipalidad Provincial del Callao
Ordenanza Municipal N° 011 -2013
Página 3 de 3

(...)

- C) Planificar, administrar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios de creación y mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento y reparación de los vehículos municipales y mantenimiento de la infraestructura urbana, así como del ornato de la ciudad.

ARTÍCULO 96. Para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente cuenta con las siguientes dependencias:

- Gerencia de Control Ambiental
- Gerencia de Parques, Jardines y Talleres
- Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad

ARTÍCULO 143. Son funciones de la Gerencia General de Desarrollo Urbano:

(...)

- e) Planear y controlar las operaciones que corresponden al desarrollo físico de las obras de mejoramiento de los servicios públicos.

ARTÍCULO 144. Para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia General de Desarrollo Urbano cuenta con las siguientes dependencias:

- Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
- Gerencia de Obras

(...)"

Artículo 3. Deróganse del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao los artículos 149 y 150.

Artículo 4. Modifícase el Cuadro de Asignación de Personal y otros documentos de gestión que correspondan.

Artículo 5. Publíquese la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial El Peruano y encárguese a la Gerencia de Informática su publicación en el Portal Institucional www.municallao.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe, de conformidad con el Artículo 2º de la Ley N° 29091.

Artículo 6. Encárgase a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 7. La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN TOMAYOR GARCIA
ALCALDE



ANEXO II
CUADRO ORGÁNICO

N° DE ORDEN	UNIDADES ORGANICAS	SIGLAS
A. <u>ALTA DIRECCION</u>		
1.	CONCEJO MUNICIPAL	CM
2.	ALCALDIA	AL
3.	GERENCIA MUNICIPAL	GM
B. <u>ORGANOS AUXILIARES</u>		
B.1. <u>ORGANO DE CONTROL</u>		
4.	GERENCIA GENERAL DE AUDITORIA INTERNA	GGAI
4.1	Gerencia de Auditoria Administrativa	GGAI -GAA
4.2	Gerencia de Auditoria Financiera	GCAI -GAF
B.2. <u>ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL</u>		
5.	PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL	PPM
5.1	Gerencia de Procuraduría Adjunta	PPM-GPA
B.3. <u>ORGANOS DE ASESORIA</u>		
6.	GERENCIA GENERAL DE ASESORIA EN GESTIÓN MUNICIPAL	GGAGM
6.1	Gerencia de Gestión	GGAGM-GGES
7.	GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	GGPPR
7.1	Gerencia de Planeamiento	GGPPR-GPL
7.2	Gerencia de Presupuesto	GGPPR-GPTO
7.3	Gerencia de Racionalización	GGPPR-GR
7.4	Gerencia de Programación e Inversiones	GGPPR-GPI
8.	GERENCIA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y CONCILIACION	GGAJC
9.	GERENCIA GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS	GGRRPP
9.1	Gerencia de Prensa	GGRRPP-GPRE
9.2	Gerencia de Protocolo	GGRRPP-GPRO





Nº DE ORDEN	UNIDADES ORGANICAS	SIGLAS
B.4	ORGANOS DE APOYO	
10.	SECRETARIA GENERAL	SG
10.1	Gerencia de Apoyo al Concejo Municipal y Alcaldía	SG-GACMA
10.2	Gerencia de Recepción Documental y Archivo General	SG-GRDAG
11.	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION	GGA
11.1	Gerencia de Personal	GGA-GP
11.2	Gerencia de Contabilidad	GGA-GC
11.3	Gerencia de Abastecimiento	GGA-GA
11.4	Gerencia de Tesorería	GGA-GT
12.	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	GGATR
12.1	Gerencia de Administración Tributaria	GGATR-GAT
12.2	Gerencia de Fiscalización	GGATR- GF
12.3	Gerencia de Recaudación	GGATR-GR
12.4	Gerencia de Ejecución Coactiva	GGATR-GEC
13.	GERENCIA DE INFORMATICA	GI
C.	<u>ORGANOS DE LINEA</u>	
14.	GERENCIA GENERAL DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	GGPMA
14.1	Gerencia de Control Ambiental	GGPMA-GCA
14.2	Gerencia de Parques, Jardines y Talleres	GGPMA-GPJT
14.3	Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	GGPMA-GMC
15.	GERENCIA GENERAL DE PARTICIPACION VECINAL	GGPV
15.1	Gerencia de Organizaciones Vecinales	GGPV-GOV
15.2	Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad	GGPV-GDCAPD
16.	GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES	GGSSC
16.1	Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	GGSSC-GECT
16.2	Gerencia de Registros Civiles	GGSSC-GRC
17.	GERENCIA GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	GGAH
17.1	Gerencia de Habilitación Urbana	GGAH-GHU
17.2	Gerencia de Formalización y Regulación de la Propiedad	GGAH-GFRP





N° DE ORDEN	UNIDADES ORGANICAS	SIGLAS
18.	GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	GGSC
18.1	Gerencia de Serenazgo	GGSC-GS
18.2	Gerencia de Defensa Civil	GGSC-GDC
18.3	Gerencia de Policía Municipal	GGSC-GPM
19.	GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y COMERCIALIZACION	GGDELC
19.1	Gerencia de Licencias y Autorizaciones	GGDELC-GLA
19.2	Gerencia de Regulación del Comercio	GGDELC-GRC
19.3	Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local	GGDELC-GPDEL
20.	GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO	GGDU
20.1	Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	GGDU-GPUC
20.2	Gerencia de Obras	GGDU-GO
21.	GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO	GGTU
21.1	Gerencia de Transporte y Tránsito	GGTU-GTT
21.2	Gerencia de Ejecución Coactiva de Transporte	GGTU-GECT
22.	GERENCIA GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	GGPS
22.1	Gerencia del Programa del Vaso de Leche	GGPS-GPVL
22.2	Gerencia de Programas Transferidos	GGPS-GPT
23.	GERENCIA GENERAL DE SALUD	GGG
23.1	Gerencia de Sanidad	GGG-GS
D.	<u>ORGANOS DESCONCENTRADOS</u>	
24.	AGENCIAS MUNICIPALES	DCON-AM
E.	<u>ORGANOS DESCENTRALIZADOS</u>	
25.	EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO S.A.	DCEN-ESLIMP
26.	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	DCEN-FINVER
27.	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL CALLAO	DCEN-CMACC

